



66
GA

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-051-2019

Formulario CM 1125

EXP- 059 -2019

PARTIDO POLITICO "TODOS"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante Legal del Partido Político "TODOS", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de NENTÓN, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1082**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Asamblea Municipal Extraordinaria No. 01-2019 celebrada con fecha 06/01/2019 por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de la señora EULALIA EDILMA CIFUENTES ESCALANTE Candidata con cargo a SÍNDICO SUPLENTE I, y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el Partido dentro del Formulario de Inscripción consigna los datos en el cargo de SÍNDICO SUPLENTE I, a quien el Sistema Geo Empadronamiento registra "no Alfabeta", sin embargo, No consigna los datos en los cargo de CONCEJAL TITULAR V, CONCEJAL SUPLENTE I y CONCEJAL SUPLENTE II, por lo que no adjunta documentación alguna, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-031-2019 con el respectivo Previo a Resolver, habiendo manifestado el Representante Legal de la organización Política en referencia, no efectuar la corrección señalada en su oportunidad, según consta en los folios 62 y 63.-----



87
65

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

CONSIDERANDO IV

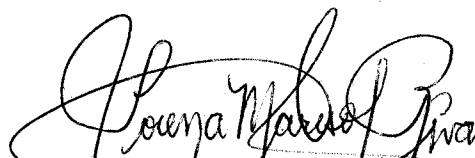
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **NENTÓN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**TODOS**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **JOSÉ ENRIQUE GUILLEN CANCINOS**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 1125.-----
- III. Declarar Vacante los cargos de **SINDICO SUPLENTE I, CONCEJAL TITULAR V, CONCEJAL SUPLENTE I y CONCEJAL SUPLENTE II**.-----
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

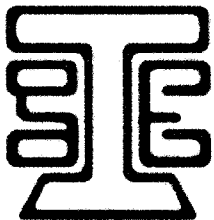
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día domingo cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante legal de Partido Político "TODOS " la Resolución No. **DRCH-R-060-2019** fechada cuatro de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **NENTÓN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-----

MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO

Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1125

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*NENTON**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 11:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Aldede	2569216871305	JOSE ENRIQUE GUILLEN CANCINO	2569216871305	30/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2142275611305	MARTIN GASPAR PASCUAL MARTIN	2142275611305	18/07/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1840338881312	OLINDO MORALES MARTINEZ	1840338881312	11/08/58
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 1	2225224961331	DARIO LOPEZ MONTEJO	2225224961331	22/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 2	2722628381305	ABEL DOMINGO TOMAS	2722628381305	02/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 3	1758344311311	ISRAEL PEREZ VELASQUEZ	1758344311311	27/11/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 4	2628116181305	JUANA FRANCISCO LOPEZ	2628116181305	24/06/77
null				
Concejaj Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejaj Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejaj Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE